

Expediente: **7626/06**

Carátula: **TARJETA PLATINO S.A. C/ JUAREZ MARIA INES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, MARIA INES-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20267223115 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7626/06



H106038518801

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ JUAREZ MARIA INES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7626/06.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 29/05/2025 14:52.**

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200000579436, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, M.P. N° 5522, C.U.I.T. N° 20267223115, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de:

a) \$ 270856.84: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 239696.31.-) menos el 8% (\$ 19175.70.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 50336.23.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 43145.33: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 23969.63.- (10% a cargo de la parte) y \$ 19175.70.- (8% a cargo del beneficiario).- 7626/06.PSA.

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.